

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51087 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 2232/19A en el que se ha dictado con fecha 23 de octubre de 2019 auto declarando en estado de concurso a Fernando Gómez Moreno con documento nacional de identidad 39350471R con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal, mediador concursal, quien en fecha 18 de noviembre de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Escolles Píes nº 102 (08017 Barcelona) y la dirección de correo electrónico cvalcarcel@rcd.legal

Teléfono de contacto nº 935 034 868 y fax nº 935 034 869.

Se tiene por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190066580-1